

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

CUADRILLA DE MONTAÑA ALAVESA

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora y fiscal para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos

La Cuadrilla de Montaña Alavesa, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora y fiscal para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, en los municipios de Arraia-Maeztu, Bernedo, Campezo, Lagrán, Peñacerrada y Valle de Arana.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Santa Cruz de Campezo, a 9 de septiembre de 2021

El Presidente

ANARTZ GORROTXATEGI ELORRIAGA